



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 108 -2023-ALC-MDSIS.

Santa Isabel de Sigwas 25 de agosto del 2023



VISTO: Al **INFORME N°074-2023-LOG/MDSIS** presentado por el área de logística en fecha 25 de agosto del 2023;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N.° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y, que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público, así como a las normas técnicas referidas a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y de cumplimiento obligatorio.



Que mediante **INFORME N°074-2023-LOG/MDSIS**, de fecha 25 de agosto del 2023 en lo que refiere a la aprobación de comité de selección, en lo que refiere a la licitación pública n°001-2023-mdsis, en cuyo objeto es la contratación del servicio de ejecución de la obra "mejoramiento del servicio de agua para riego en el sector de ranchería, distrito de santa Isabel de sigwas-provincia de Arequipa-departamento de Arequipa, todo acorde a la ley de contrataciones del estado en lo que refiere al articulado 44.5, 44.6 y 44, remitiéndose la propuesta de miembros para reconfigurar el comité de selección:

Que estando a las consideraciones expuestas, de acuerdo a los informes presentados;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el comité de selección para el procedimiento de selección licitación pública **N°001-2023-MDSIS**, en cuyo objeto es la contratación del servicio de ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR DE RANCHERÍA, DISTRITO DE SANTA ISABEL DE SIGUAS-PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", designando al comité siguiente:



Municipalidad Distrital de Santa Isabel
Provincia de Arequipa - Región de Arequipa



PRESIDENTE TITULAR	RONAL PORFIRIO GARCIA TORRES	40771636
TITULAR MIEMBRO 1	CLAUDIO JULIO PONCE SALDIVAR	40067703
TITULAR MIEMBRO 2	ABEL JOSUE YNDIGOYEN TOROCAHUA	70079398
SUPLENTE PRESIDENTE	DIEGO ALEJANDRO APAZA FLORES	77797250
SUPLENTE MIEMBRO 1	ISABEL YENNY QUISPE RAMOS	46487763
SUPLENTE MIEMBRO 2	HILDA MELISSA HUARCA APAZA	74360420

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente a las áreas administrativas correspondientes a fin de dar el cumplimiento respectivo, e implementación requerida.

REGISTRESE COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE SANTA ISABEL DE SIGUAS

Esmelin Agustín Pacheco Mena
ALCALDE

C.C
ARCHIVO.
UNIDAD DDSyE.
LOG.